



*Ilmo Ayuntamiento:*

*Rafael Ansel Dominguez Sureda, vecino de la Ciudad de Murcia, estando al presente en esta Villa, a V. S. con el debido respeto: Expone: Que ha llorado con vivos deseos de enseñar la doctrina Cristiana, Leer y escribir, como maestra de niñas, y estando vacante dicha Plaza, por haber fallido Angela Cano, que la obtenia; Por lo que*

*A. V. S. Supp<sup>ca</sup> se sirva admitirle por tal maestra de niñas titular de esta Villa, con la dotacion que le esta asignada; Honor que no duda espera recibir de la notoria bondad de V. S. interior tueda al Sr. que las Vidas de V. S. m. a.*

*Allantorilla 23 de Julio de 1843*

*Rafael Ansel*

Acuerdo de 1.º de Agosto de 1843, Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Allantorilla a primero de Agosto de mil ochocientos quarenta y tres: Don D. Pedro Perez y D. Fulgencio Hurtado Alcaldes Patreño Carrillo, Fran.º Marcon, Juanchez, Cristobal Guzman, Pedro Mercader, Fran.º Manzan, Menchon Suredores y Fran.º

